



IMPUESTOS
INTERNOS



Catálogo de Servicio de Certificaciones

@DGIIRD



www.dgii.gov.do

1. Certificación de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes

Descripción

Es el documento que se utiliza para validar que el contribuyente se encuentra debidamente incorporado al Registro Nacional de Contribuyentes y los datos de dicha inscripción.

Requisitos

1. Estar inscrito en calidad de contribuyente en el Registro Nacional de Contribuyentes.
2. Tener acceso a la Oficina Virtual de la DGII (no obligatorio).
3. Formulario de Solicitud de Certificaciones (FI-ADML-007) llenado y firmado (en el caso de Personas Jurídicas debe estar llenado, firmado y sellado).
4. Recibo de cobro por servicios por valor de trescientos pesos (RD\$300.00).
5. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, de ambos lados, del contribuyente que solicita la certificación.
6. Original o copia del poder notariado y legalizado o Carta de autorización timbrada, sellada y firmada por un apoderado o accionista (aplica en caso de que sea un tercero que realice la solicitud).
7. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, de ambos lados, de la persona autorizada a realizar la solicitud (aplica en caso de que sea un tercero que realice la solicitud).

Importante:

Las certificaciones de RNC solicitadas de manera presencial son entregadas bajo el nuevo modelo, el cual no requiere firma ni sello, pues adquiere el sistema de seguridad de firma digital.

La DGII podrá requerir documentos adicionales, según considere necesario.



Base Legal

- Ley 107-13, Art. 4 numeral 5 y 6



Quiénes pueden solicitarlo

- Personas Físicas
- Personas Jurídicas
- Ciudadanos (Registrados)



Vías de obtención

- Sede Central
- Administraciones Locales
- Oficina Virtual



Costo del trámite

- Gratuito solicitudes virtuales
- RD\$300.00 solicitudes presenciales



Tiempo de respuesta

- 10 días laborables solicitudes presenciales
- Inmediato solicitudes virtuales

Procedimiento

Complete las informaciones requeridas en la opción Solicitar Certificación del menú Solicitudes de su oficina virtual y proceda a imprimir su certificación a través de la opción Consulta Certificaciones.

También puede realizar la solicitud depositando la documentación citada en el Centro de Asistencia al Contribuyente de la sede central o en el área de información de la oficina de la DGII más cercana.



Respuesta y vía

- Certificación



Área responsable

- Gerencia de Registro
- Registro GGC